



FEDERACION DE FUTBOL ARGENTINO DE PARALISIS CEREBRAL



LIGA ARGENTINA DE FUTBOL

L.A.F.

REGLAMENTO OFICIAL 2020

Para obtener más orientación, visite www.ffapc.com

o comuníquese con la Federación de fútbol argentino de parálisis cerebral : info.ffapc@gmail.com



FEDERACION DE FUTBOL ARGENTINO DE PARALISIS CEREBRAL



ÍNDICE

- Introducción
- 1- Desarrollo y Estructura
- 2- Regiones
- 3- Etapas de Competencia
- 4- Sedes y Traslados
- 5- Canales de Comunicación
- 6- Metodología de Inscripción
- 7- Planillas de formularios A, B y C
- 8- Requisitos de Participación
- 9- Requisitos Para los Organizadores
- 10- Clasificación
- 11- Reglamento de Juego
- 12- Procedimiento en campo de juego

Para obtener más orientación, visite www.ffapc.com

o comuníquese con la Federación de fútbol argentino de parálisis cerebral : info.ffapc@gmail.com



FEDERACION DE FUTBOL ARGENTINO DE PARALISIS CEREBRAL



INTRODUCCION

La inclusión social en sus más variadas formas, es un reto que debe encarar la humanidad, con seriedad y voluntad.

El deporte es un instrumento para la integración de los pueblos. Es un transmisor de educación para todo el mundo y puede cumplir una extraordinaria labor inculcando a los niños/as y a los jóvenes valores universales, como el respeto y la tolerancia. Constituye un arma formidable para luchar contra la discriminación y la violencia.

Lo relevante no es la discapacidad, si no lo que son capaces de hacer y como son capaces de jugar a pesar de la restricción motora que su discapacidad les confiere.

En esa capacidad de superar ese obstáculo está la verdadera esencia del fútbol, en esa manera de vivir este deporte está el verdadero carácter cautivador que te envuelve cuando lo conoces y una vez que lo pruebas ya no puedes dejarlo pasar.

Por eso, no dejes pasar más tiempo y acércate a vivir nuestro fútbol, comprueba por ti misma/o que, sobre los límites, no hay nada escrito.

Para nosotros, la competitividad y el resultado no son cruciales, siempre deberá prevalecer los conceptos de juego y diversión y sobre todo la formación integral del deportista.

La Liga Argentina de fútbol, garantiza el progreso permanente de las condiciones de desarrollo para todas aquellas personas que quieran jugar este hermoso deporte.

Que es la Liga Argentina de Fútbol ?

Es un torneo de fútbol organizado por la Federación de fútbol argentino de parálisis cerebral,(FFAPC), destinado a todas las personas de el País que tienen parálisis cerebral o una lesión cerebral adquirida, que se juega como una actividad competitiva a nivel de clubes e Instituciones, en tres etapas, **Provincial, Regional y Nacional.**

1-DESARROLLO Y ESTRUCTURA DE LA LIGA ARGENTINA DE FÚTBOL

Se competirá en tres disciplinas:

Futbol 7 masculino

Futbol 5 masculino

Futbol 5 femenino

Para obtener más orientación, visite www.ffapc.com

o comuníquese con la Federación de fútbol argentino de parálisis cerebral : info.ffapc@gmail.com



FEDERACION DE FUTBOL ARGENTINO DE PARALISIS CEREBRAL



2-REGIONES

Zona 1 NOA: Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del estero, Catamarca y la Rioja

Zona 2 CENTRO: Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos

Zona 3 CUYO: Mendoza, San Juan y San Luis.

Zona 4 OESTE PATAGONICO: Neuquén, Rio Negro, La Pampa.

Zona 5 LITORAL: Corrientes, Chaco, Misiones y Formosa.

Zona 6 PATAGONICA: Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Zona 7 CAPITAL FEDERAL: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Zona 8 PROVINCIA DE BS. AS.: 135 Municipios

La Comisión Organizadora se reserva el derecho de modificar la estructura y formato de la Liga Argentina de Fútbol de parálisis cerebral en cualquier momento, incorporando o modificando nuevas zonas y/o Regiones.

4-ETAPAS DE COMPETENCIAS

Provincial

Donde competirán todos equipos de esa provincia en un sistema todos versus todos como mínimo a una rueda, en el caso de ser factible confeccionar una llave de semifinales y final para determinar posiciones finales.

De esta instancia podrán clasificar dos equipos de Fútbol 5 y Fútbol 7 masculino y dos equipos de Fútbol 5 femenino a la instancia Regional.

Regional

Donde competirán todos los equipos clasificados para esa instancia de las provincias que integran esa Región, en un sistema todos versus todos como mínimo a una rueda, en el caso de ser factible confeccionar una llave de semifinales y final para determinar posiciones finales.

De la etapa Regional clasifican **uno o (dos a definir)** equipos por Región, de Fútbol 5 y Fútbol 7 masculino y de Fútbol 5 femenino a la instancia Nacional.

Para obtener más orientación, visite www.ffapc.com

o comuníquese con la Federación de fútbol argentino de parálisis cerebral : info.ffapc@gmail.com



FEDERACION DE FUTBOL ARGENTINO DE PARALISIS CEREBRAL



Nacional

Tiene dos etapas una clasificatoria por grupos y otra clasificatoria final.

Donde competirán todos los equipos clasificados para la instancia Nacional de todas las Regiones, en un sistema todos versus todos por grupos a sortear en una primera etapa y una llave para determinar posiciones finales.

5-SEDES DE COMPETENCIAS Y TRASLADO

5.1-Las tres etapas se desarrollarán en las instalaciones deportivas que determine la FFAPC.

Todas las etapas se jugarán en días hábiles, fines de semanas o feriados según la disponibilidad y costumbres de cada Región en todo el país.

5.2-La FFAPC podrá en cualquier momento modificar las sedes de las competencias previstas (por factores externos).

5.3-El costo del traslado a las sedes de competencias en todas las etapas será exclusivamente a cargo de cada equipo participante y no tendrá derecho a percibir reembolso alguno por parte de los organizadores de las distintas etapas y de la LAF.

5.4-El costo de alojamiento y alimentación en las dos primeras instancias (PROVINCIAL Y REGIONAL) estará exclusivamente a cargo de cada equipo participante y no tendrá derecho a percibir reembolso alguno por parte de los organizadores de las etapas y de la LAF.

6- CANALES DE COMUNICACIÓN Y DE DIFUSIÓN

6.1- Telefonos : +5491160275335 - +5492214283772

6.2- E mail: info.ffapc@gmail.com

6.3- Pagina web: www.ffapc.com

Para obtener más orientación, visite www.ffapc.com

o comuníquese con la Federación de fútbol argentino de parálisis cerebral : info.ffapc@gmail.com



FEDERACION DE FUTBOL ARGENTINO DE PARALISIS CEREBRAL



7-METODOLOGÍA DE INSCRIPCIÓN

7.1- La inscripción a la LAF deberá realizarla cada Institución, utilizando la plataforma on-line habilitada para ello cuyo enlace se encuentra en la página web de la federación: www.ffapc.com

7.2- Procedimiento de inscripción

Cuando las autoridades de los equipos presenten correctamente toda la documentación solicitada, están en condiciones de proceder a inscribirse siguiendo los pasos mencionados a continuación.

7.3- Fecha límite de presentación de toda la documentación en la instancia Provincial será 30 de Mayo de 2020.

7.4- Pre inscripción (denominamos pre inscripción ya que no se determina inscripto de un equipo hasta que reciba la confirmación de su participación por la organización de LAF)

7.5- Planilla de equipo formulario A

7.6- Lista de buena fe formulario B

7.7- Ficha individual por participante formulario C

7.8- Autorización y liberación de responsabilidades firmada por los participante y tutores de los menores de edad.

7.9- La presentación de estos TRES formularios será requisito obligatorio para poder competir.

No lo podrán hacer aquellos que le falte alguno de estos formularios.

7.10- No se recibirán los DNI originales, pero si serán solicitados para su exhibición durante la acreditación en cada encuentro. Será obligatorio tener el DNI cada vez que el organizador lo solicite.

8- REQUISITOS

8.1- Podrán participar personas que se encuadren en el punto 1 de este reglamento y que cumplan 15 años durante el año de competencia.

Para obtener más orientación, visite www.ffapc.com

o comuníquese con la Federación de fútbol argentino de parálisis cerebral : info.ffapc@gmail.com



FEDERACION DE FUTBOL ARGENTINO DE PARALISIS CEREBRAL



8.2- No se podrá inscribir personas en forma individual o en listas mixtas por sexo. El organizador se reserva el derecho de admisión para la inscripción de equipos y de personas particulares cuando la circunstancia así lo ameriten.

8.3- Un participante no podrá estar inscripto en dos listas, de esta manera se le dará la baja automáticamente en ambas listas, lo cual será informado a ambas instituciones.

8.4- Cada equipo de fútbol 7 podrá contar con un mínimo de 8 y hasta un máximo de 20 jugadores en la lista, (que podrá completar hasta la última fecha de competencia, reuniendo las condiciones de acuerdo a este reglamento), un Delegado o DT mayor de edad obligatorio.

En cada Etapa los equipos podrán confeccionar una lista oficial de partido, hasta 14 jugadores que serán confirmados con una semana de anticipación.

8.5- Cada equipo de fútbol 5 podrá contar con un mínimo de 6 jugadores/as y hasta un máximo de 12 jugadores/as en lista (que lo podrá completar hasta la última fecha de competencia reuniendo las condiciones de acuerdo a este reglamento), un delegado o DT mayor de edad obligatorio.

En cada etapas los equipos podrán confeccionar una lista oficial de partido, hasta 10 jugadores que serán confirmados con una semana de anticipación.

8.6- No se podrán sustituir los deportistas una vez realizada la inscripción de la lista de buena fe, durante el presente torneo (solamente se contemplará esta posibilidad en casos de fuerza mayor para los que se exigirá la presentación de un certificado médico acompañando de los informes médicos que justifiquen la baja).

8.7- Los jugadores de cada equipo utilizarán el mismo número de dorsal desde la primera fecha hasta la última jornada de la Liga Argentina de fútbol, sin posibilidad de cambiarlo durante el transcurso de la misma.

8.8- Un jugador no se podrá inscribir como jugador y técnico/auxiliar en la misma temporada.

8.9- CUPOS DE EXTRANJEROS: Se permitirá inscribir jugadores extranjeros.

8.10- CUPOS DE SELECCIONADOS NACIONALES: se podrán inscribir ilimitada cantidad de jugadores denominados DE SELECCION, pero solamente 3 podrán estar en cancha durante el juego.

Quedan exentos de esta reglamentación aquellos que tengan el Derecho de Formación, convocatoria y/o Pertenencia. Si el equipo infringe esta regla perderá el partido 2 – 0 y se le descontará 3 puntos más extras.

Para obtener más orientación, visite www.ffapc.com

o comuníquese con la Federación de fútbol argentino de parálisis cerebral : info.ffapc@gmail.com



FEDERACION DE FUTBOL ARGENTINO DE PARALISIS CEREBRAL



- A. **DERECHO DE FORMACIÓN:** integran este cupo los jugadores que fueron formado en ese club y aquellos que jugaron su primer partido al inicio de este torneo con esa institución.
- B. **DERECHO DE CONVOCATORIA:** integran este grupo todos los jugadores que habiendo comenzado la Liga fueron convocados a integrar la Lista de Selección Nacional. Siendo cesionarios o préstamos, no ocupando un lugar de SELECCION para este club.

NOTA: Se denomina jugador de selección a aquellos que persiguen una beca por SDN o el ENARD.

8.11- Un jugador podrá competir en otro equipo al año siguiente , previo pago de un canon,(PASE) de hasta \$ 2000 **al equipo que** represento el año anterior, o bien podrá ser cesionario o a préstamo esto deberá ser aprobado por la FFAPC.

Nota : En todos los casos, será obligatorio que al menos uno de los adultos responsables del equipo, DT o Delegado, sea del mismo sexo que los integrantes del equipo.

8.12- Certificado de Aptitud física

La inclusión de cada jugador en la lista de buena fe implica que el mismo se encuentra en condiciones físicas adecuadas para la realización de la práctica deportiva y que los mismos se encuentran en poder de la institución que representan.

8.13- Si un equipo se retira de la Liga Argentina de Fútbol una vez que la misma ya ha comenzado o si un equipo es expulsado por FFAPC, todos los puntos jugados y por jugarse de dicho equipo serán anulados para todos sus rivales, sumando todos los rivales cero puntos hayan o no jugado ya contra dicho equipo.

9- REQUISITOS PARA LOS ORGANIZADORES.

9.1- FFAPC informará por medio de los canales de comunicación anteriormente mencionados el fixture oficial detallando los horarios de cada partido.

9.2- Las fechas de desarrollo de las competencias, Provinciales serán del mes de mayo a julio, Regionales de agosto a octubre y las Finales Nacionales en noviembre o diciembre.

9.3- En todas las jornadas deberá haber un servicio médico permanente de primeros auxilios, con una cobertura de traslado de emergencias y de ser posible área protegida para todos los participantes.

Para obtener más orientación, visite www.ffapc.com

o comuníquese con la Federación de fútbol argentino de parálisis cerebral : info.ffapc@gmail.com



FEDERACION DE FUTBOL ARGENTINO DE PARALISIS CEREBRAL



9.4- Los árbitros y materiales deportivos de competencia serán provistos por los organizadores de la fecha.

9.5- De ser factible sería importante que cada institución, tramite la declaración de Interés Educativo de todas las etapas para que los docentes y alumnos de todos los niveles y modalidades cuenten con un respaldo legal.

10- CLASIFICACIÓN.

10.1- Todos los jugadores inscriptos deberán tener una clasificación nacional previa antes de la competencia en todas las etapas.

10.2- La FFAPC convocará a una mesa de clasificación en la primera fecha antes del inicio de competencia. La convocatoria del panel de clasificación se realizará conforme a la normativa de Clasificación de la IFCPF.

NOTA: Clasificación: ver Manual de Clasificación en www.ffapc.com

11- REGLAMENTO DE JUEGO

El Reglamento a aplicar será el de FIFA y el de IFCPF (Ver Manual de Reglamento en www.ffapc.com), con todas sus normativas vigentes. Con las modificaciones que la FFAPC realice en el presente año por considerarlos necesarios en todas sus modalidades, teniendo en cuenta las siguientes adaptaciones:

11.1- Los cambios reglamentarios para el normal desarrollo de la Liga y sus modificaciones serán difundidas antes del inicio de la competición, salvo problemas de fuerza mayor que lo resolverá la FFAPC.

11.2- Los partidos se jugarán en los campos que apruebe la FFAPC, previa valoración y aprobación de mínimas cuestiones técnicas y de infraestructura antes del inicio de la competición.

11.3- En el caso de que se dieran situaciones no regladas o de diversas interpretaciones, se realizarán las inclusiones o rectificaciones necesarias, teniendo hasta ese momento total validez la decisión del comité organizador de la LAF, SIENDO ESTA INAPELABLE.

11.4- Inscribirse a la LAF supone aceptar este Reglamento y cuanta normativa que regule el funcionamiento de la misma.

11.5- El sorteo: Una vez finalizado el periodo de inscripción a la Liga, se llevará a cabo dicho sorteo el cual será informada la fecha y la hora a realizarse por los medios oficiales de la FFAPC.

Para obtener más orientación, visite www.ffapc.com

o comuníquese con la Federación de fútbol argentino de parálisis cerebral : info.ffapc@gmail.com



FEDERACION DE FUTBOL ARGENTINO DE PARALISIS CEREBRAL



12- PROCEDIMIENTO EN CAMPO DE COMPETICIÓN:

12.1- Reunion Tecnica

Se llevará a cabo una reunion tecnica obligatoria para informar sobre el desarrollo de la competencia como asi tambien los colores de indumentaria de los equipos en cada partido.

12.2-Todos los delegados de los equipos depositarán en la mesa de competencia con 20 minutos de antelación al inicio de cada partido la siguiente documentación:

- Alineación de los jugadores/as y el staff.
- Número de dorsal de cada jugador.

12.3-Los equipos podrán grabar fuera del campo de competición previa solicitud a la FFAPC.

12.4-SANCIONES: Estas serán publicadas (amonestados y expulsados) por los medios correspondiente a información de la LAF.

12.4.1-Un jugador que reciba dos tarjetas amarillas en distintos partidos automáticamente será suspendido con una fecha y NO SE BORRAN de una etapa a la otra y debe cumplir la sanción en el siguiente encuentro. Las sanciones sí se mantienen de una etapa a la otra.

12.4.2-Cada jugador que es expulsado, automáticamente queda suspendido hasta que los organizadores de la LAF comuniquen su sanción.

12.4.3-Cada uno de los equipos es responsable de no incluir un jugador suspendido en la lista de juegos, Si el equipo infringe esta regla perderá el partido 2 – 0 y se le descontará 3 puntos más extras.

Para obtener más orientación, visite www.ffapc.com

o comuníquese con la Federación de fútbol argentino de parálisis cerebral : info.ffapc@gmail.com